

99 En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca: 86
 a siete dias del mes de Marzo de mill setecientos ochenta
 e tres años se firmaron a Consejo los Señores de Lorca
 Sumaria y Resumidos de ella en la Sala que acor
 tumbrada p.^a tractar y conferir. Cesar tocamos al
 Serbeno de Sumagema, bien y utilidad de esta Real
 publica ha sauen el Señor D. Sebastian Ven
 tura de Sedano del Consejo de Sumagema d
 h. Alcarde Honorario del Excmo de la Real Ch.
 de Granada Corregidor y Capitan a Guerra de
 esta Ciudad y los Señores Marques de Nubixa
 D. Diego de Moia, D. Andres Ferrer y D. An
 dres Valera Residenciados.

haga
 No
 de
 re
 p.^a
 ex
 vent
 20.
 3.
 xia
 fele
 con
 m
 5.
 m
 wa
 n
 cel
 a
 ue
 en
 no
 y
 to

Juan San Juan

En este Ayuntamiento se ha visto un memo
 rial dado por Juan Sanchez Foxum vecino de esta
 Ciudad y morador en la misma poblacion de la
 Aguilar pidiendo se haga gracia y se le sea
 suyo en el paraje p.^a efecto de construir en el
 Casar de habitacion: lo que se ha acordado en la
 Acordado para esto Memorial a Simforme de
 Señor Promovido de Corregidor de esta misma po
 blacion p.^a que remitiendo p.^a el Sr. Don
 mado de oñ del Excmo Señor Conde de Aranda
 Capitan General que fue de este Reino y el de
 Valencia, exponga lo que le pareciere y por lo que
 viene a que se vacase, y oido se le dio a D.
 Jeronimo Manz de la Cruz M.^o Direccion
 de las reales obras que se han comenzado

